



**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y  
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO**

**ACTA DE DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA  
PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS  
ASAMBLEA GENERAL FExB**

ASISTENTES:

D. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Dña. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ

En Cáceres, a 29 de Junio de 2020 siendo las 19:30 horas, reunida la Junta Electoral, con el objeto de proclamar las candidaturas provisionales presentadas a las elecciones a la Asamblea General FExB.

**PRIMERO:** Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se han presentado las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea General FExB, las cuales cumplen con los requisitos previstos en el artículo 10 y 11 del Reglamento Electoral de la FExB.

**ESTAMENTO DE ENTIDADES DEPORTIVAS.**

Circunscripción de Badajoz

- CLUB BALONCESTO OLIVA lo representa D. Víctor Morera Mainar.
- BALONCESTO CIUDAD DE BADAJOZ lo representa D. Antonio Correa García.
- BB BALONCESTO BADAJOZ lo representa D. José María Méndez Jerez.
- C.B. CAMPIÑA SUR LLERENA lo representa D. Pedro Rex Mateos.
- C.B.F. SAN JOSÉ DE VILLANUEVA lo representa D. Antonio Ramón Jiménez Delgado.
- C.D. MARISTAS lo representa D. Gregorio Bartolomé Delgado.
- C.P. BOSCO MÉRIDA lo representa D. Mariano García Reyes
- CLUB DEPORTIVO TALAVERA BASKET lo representa D. Antonio Tienza Villalobos.
- A.P. COLEGIO JESUITAS SAN JOSÉ lo representa D. Pedro Casco Frías.
- DON BENITO BALONCESTO PMD lo representa D. Eulogio José Martín Gallardo.
- ESCUELA DEPORTIVA GUADALUPE lo representa D. Martín Fariñas Romero.
- UNIÓN BALONCESTO ALMENDRALEJO lo representa D. Diego Jesús Lavado Martínez.

Circunscripción de Cáceres

- AD. MORALEJA CB lo representa D. Jesús Luis Blanco Morales.
- A.D. SAN FERNÁNDO lo representa D. Fernando Medina Cebrián.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA CACEREÑA la representa Dña. Ana Álvarez García.
- C.B. AL-QÁZERES lo representa D. Alfonso Sánchez Peco.



- CLUB BALONCESTO AMBROZ lo representa D. José Manuel Álvarez Hernández
- CLUB BALONCESTO HERVÁS lo representa D. Antonio Martín Oncina.
- C.P. MIRALVALLE lo representa D. Julián Carrón Alonso.
- C.P. SAN ANTONIO DE PADURA lo representa D. Francisco Chamorro Rodríguez.
- CÁCERES CIUDAD DEL BALONCESTO lo representa D. José Manuel Sánchez López.
- SAGRADO CORAZÓN la representa Dña. Pilar García Bernáldez.

#### **ESTAMENTO DE ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA.**

Circunscripción de Badajoz

- D. DIEGO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ ZUAZO.
- D. JAVIER RAMOS GÓMEZ.

Circunscripción de Cáceres

- Dña. MARÍA JOSÉ CAMPOS RONCERO.
- D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA.
- D. PEDRO JUAN MURIEL TATO.
- D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VÁZQUEZ.

#### **ESTAMENTO DE ENTRENADORES/AS..**

Circunscripción de Badajoz

- D. FERNANDO MÉNDEZ ROMÁN.
- D. ANTONIO MARÍA PAJUELO ATALAYA.

Circunscripción de Cáceres

- Dña. SILVIA MARÍA BARTOLOMÉ GARCÍA.
- D. ROBERTO BLANCO CLARO.
- D. JUAN MANUEL FERRER RODRIGO.
- D. JUAN PABLO MÁRQUEZ BATISTA.
- D. JESÚS VICTOR SÁNCHEZ PABLOS.

#### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.**

Circunscripción de Badajoz

- D. MANUEL MARÍA MALDONADO RODRÍGUEZ

Circunscripción de Cáceres

- D. SATURNINO MÉNDEZ LORENZO.
- D. SERGIO PÉREZ ANAGNOSTOU.
- D. FERNANDO VASCO GIL.

**SEGUNDO:** De lo anterior resulta que se han presentado 39 candidaturas para cubrir los 40 puestos existentes en la Asamblea General, según tiene recogido el art. 16 de los Estatutos de la Federación Extremeña de Baloncesto.



Conforme con el art. 20 del Reglamento de Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto, la distribución del número de miembros entre estamentos y circunscripciones se asigna en el acuerdo de convocatoria de elecciones a la Asamblea General de la Federación, que tuvo lugar el pasado 25 de febrero de 2020.

De entre las candidaturas presentadas, encontramos que en el estamento de árbitros y oficiales solo se han presentado 2 candidaturas para cubrir los 3 puestos asignados a la circunscripción de Badajoz, mientras que en la de Cáceres, mismo estamento, se han presentado 4 candidatos para cubrir las 2 plazas que fueron asignadas a la convocatoria de elecciones.

Así mismo, también resulta que en el estamento de técnicos se han presentado 5 candidaturas para cubrir los 3 puestos asignados a la circunscripción de Cáceres, mientras que el número de candidatos por Badajoz se ajusta al número de puestos asignados.

Finalmente, en el estamento de deportistas, solo se ha presentado 1 candidatura para cubrir los 4 puestos asignados a la circunscripción de Badajoz, mientras que en la de Cáceres, mismo estamento, se han presentado 3 candidatos para cubrir las 4 plazas que fueron asignadas.

Para estas situaciones y al objeto de fomentar la participación en la Asamblea y favorecer la representatividad de los federados, el apartado 2 del art. 16 del Estatuto de la Federación Extremeña de Baloncesto prevé lo siguiente:

*“2. En caso de no completar la inscripción de miembros se podrá variar los porcentajes por estamento por una mayor participación en la Asamblea General.*

*En el caso que en un estamento no se completara el número de miembros de una circunscripción y en la otra hubiera mayor número de miembro que le corresponde, se podrá completar el número de miembros hasta completar el total de los miembros de ese estamento.*

*En el caso que en un estamento no se completara el número de miembros. Se podrá incorporar de otro estamento hasta completar el número máximo de miembro de la Asamblea. Para proceder al cambio de estamento se tendrá en cuenta en primer lugar la circunscripción correspondiente y si no se completara se inscribirán los miembros de otra circunscripción.”*

Corresponde en consecuencia, a la luz del número y distribución real de las candidaturas que han sido presentadas, modificar la distribución por estamentos y circunscripciones de la Asamblea General, que queda de la siguiente forma:

ESTAMENTO	REPRESENTANTES		
	BA	CC	TOT
ENTIDADES DEPORTIVAS	12	10	22
DEPORTISTAS	1	3	4
TÉCNICOS	2	5	7
JUECES Y ÁRBITROS	2	4	6
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>39</b>



**TERCERO.-** Que una vez modificada la distribución de la Asamblea, procede la **proclamación PROVISIONAL de TODAS las candidaturas presentadas** a miembros de la Asamblea General FExB, las cuales se encuentran reseñadas en el apartado PRIMERO, las cuales cumplen con los requisitos previstos en el artículo 10 y 11 del Reglamento Electoral de la FExB.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a 19:53 horas, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

EL PRESIDENTE

D. Alberto Hernández  
Martínez.

EL VOCAL

D. Sergio A. Sánchez  
Fernández.

LA SECRETARIA

Dña. Rosa Mª Gutiérrez  
Díaz.

Contra esta Resolución puede interponerse Recurso ante el Comité de Garantías Electorales en el plazo de SIETE DIAS HABILES desde su notificación en virtud de lo preceptuado en el art. 15.4 del Reglamento Federativo.